

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La Secretaria del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Armenia, Quindío, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, dentro del proceso de la referencia, las cuales ascienden a:

Agencias en derecho	\$ 326.386.00
Total:	\$ 326.386.00

Armenia, Quindío, 23 de noviembre de 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Demandado:	Tecnología Integrada para el Transporte INTRATEC S.A.S.
Radicación:	63-001-41-05-001-2019-00380-00

Armenia, Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se imparte aprobación a la liquidación de costas efectuada por la Secretaría dentro del presente asunto, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P., aplicable por remisión del artículo 145 del C.P.T.S.S.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electronicamente

MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZ

LEMJ
Firmado Por:
Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindio
Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindio

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Código de verificación: c8e0c3b045954e87cac741a48ac0b563bd3b6003a1c03a3d83f40fdb741c25
Documento generado en 23/11/2021 11:58:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>